

INFORMACIÓN SOBRE MATRICULACIÓN.

Dirigido a: alumnado de 3 años a 2º de bachillerato.

Periodo para solicitar plaza para el siguiente curso escolar:

Del 1 al 31 de marzo.

Documentación a aportar:

- Solicitud de la Junta de Andalucía
- Copia de DNI del niño/a y/o libro de familia
- Empadronamiento
- Copia de acreditación de discapacidad (en caso oportuno)
- Copia Tarjeta Familia Numerosa (en caso oportuno)
- Justificante de Familia Monoparental (en caso oportuno)
- Justificante de lugar de trabajo (en caso de optar por esta opción)
- Acreditación de alumnado con NEAE (en su caso)
- Acreditación de adopción u otras medidas de protección de menores.
- Acreditación de simultanear con estudios de danza o música (para secundaria)
- Acreditación de deportista de alto nivel (para secundaria)

Situaciones que puntúan:

- Empadronamiento o lugar de trabajo (según se opte)
- Familia numerosa
- Familia monoparental
- Discapacidad del alumno/a, hermano/a, tutor/a
- Hermanos/as en el centro

Listas de solicitantes:

1º lista provisional en abril

Plazo de alegaciones a la lista anterior en abril

2º lista provisional en mayo

Plazo de alegaciones de la 2º lista provisional

Lista definitiva en mayo

Plazo de alegaciones de lista definitiva

Periodo de matriculación:

Infantil y primaria: Del 1 al 8 de junio

Educación Secundaria y Bachillerato: Del 1 al 10 de julio

Acceso mediante lista de espera:

Una vez matriculados los alumnos/as admitidos en el centro, los no admitidos permanecen en lista de espera por si surge alguna baja.

Esta lista de espera se moverá:

En infantil y primaria: hasta el 10 de junio

En Secundaria y Bachiller: hasta el 12 de julio, y en septiembre hasta el día 8.

Una vez finalizado el mes de septiembre las posibles vacantes que queden, se guardan para el alumnado que deba obtener plaza por traslado de una localidad a otra durante el curso escolar.

Para más información:

Boja nº 40, de fecha 25 de febrero de 2.011.

Orden de 24 de febrero de 2.011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria y bachillerato.